



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LOS PORTAVOCES DEL
AYUNTAMIENTO DE LAREDO EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2020.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D^a M^a ROSARIO LOSA
MARTÍNEZ

**PORTAVOCES DE LOS GRUPOS
MUNICIPALES:**

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA

GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA.

D. PEDRO DIEGO HOYO

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR:**

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

**GRUPO MUNICIPAL HACEMOS
LAREDO**

D^a ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN

**GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN
VECINAL SÍ SE PUEDE LAREDO**

D^a M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN
(UxL)

SECRETARIO GENERAL.

D^a. ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ

En Laredo, a 09 de abril de 2020, día de Jueves Santo, siendo las 10:05 horas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial a través de videollamada de Skype los Sres. Concejales Portavoces de los diferentes Grupos políticos municipales, indicados al margen, al objeto de llevar a cabo la sesión de la Junta de Portavoces convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión D^a M^a Rosario Losa Martínez, asistido por mí, la Secretaria General, D^a Rosa María Ruiz Sáenz, quien certifica.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2020

2.- INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES EN EL ESTADO DE ALARMA Y APORTACIONES DE LOS GRUPOS.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2020

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, respecto a la página 4, último párrafo, advierte una frase que no debería estar incluida en éste, por lo que se procede a su eliminación, quedando el párrafo finalizado de la siguiente manera "... y poner en las notas de prensa "el Ayuntamiento de Laredo hace"."



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA**

Sometida a votación el acta por la Sra. Alcaldesa, los Sres. Portavoces emiten voto de forma nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes.

2.- INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES EN EL ESTADO DE ALARMA Y APORTACIONES DE LOS GRUPOS.

La Sra. Alcaldesa da cuenta a los Sres. Portavoces de una llamada recibida por parte de la Gerencia del Hospital Comarcal en el día anterior solicitando para fechas próximas, unas tres semanas aproximadamente pues requiere de coordinación con la Consejería de Sanidad, la puesta a disposición de más espacio en la Casa del Deporte. Dice la Sra. Alcaldesa que la Sra. Gerente le ha trasladado que no es por aumentar el número de positivos, sino porque puede que a partir de ahora se comience a hospitalizar a personas consideradas leves y que puede que esta situación se prolongue durante unos meses.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo manifiesta apoyar esta petición, pero que ve importante que desde el Ayuntamiento se traslade a los ciudadanos de Laredo las necesidades solicitadas desde el Hospital. La Sra. Alcaldesa contesta que la Sra. Gerente le ha hecho una petición del mismo modo que en su día se solicitó poner a su disposición habitaciones de hotel, algo que está preparado pero del que no han hecho uso hasta la fecha, que solo ha preguntado por saber si se cedería y así tener la previsión, que no ha sido en firme.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo apelando a la prudencia y el sentido común dice que toda la información que se proporcione a los ciudadanos es poca.

La Sra. Alcaldesa dice que falta otra conversación firme con la Sra. Gerente antes de hacerlo público, que si no puede que se alarme al municipio dando a entender que hay más casos positivos, y que predisposición sí, pero que aún es un tema ambiguo, que a ella también le preocupa por qué ahora hay que ampliar, si es por el coronavirus, y que falta otra conversación más seria, que de momento al Ayuntamiento solo han traslado una petición.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo indica que se debería esperar a que dijeran desde el Hospital el concreto uso y tiempo.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo dice que ha habido previamente otras peticiones y que hasta la fecha no sabe si se ha informado a la ciudadanía y el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta si se ha dado algún plazo para atender a la petición del Hospital Comarcal.

La Sra. Alcaldesa dice que el Sr. Lombera ya había ofrecido en un principio limpiar la parte de arriba de las instalaciones cedidas. Continúa diciendo que después de esta reunión considera que ya puede trasladar la unanimidad de la Junta de Portavoces con la conformidad y que entonces ya la Sra. Gerente puede trasladarlo a la Consejería de Sanidad.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que se ha de concretar la petición y cuanto antes mejor, que no hay garantías de que no trascienda y se puede alarmar a la población, y que se puede sacar una nota tratando el tema con naturalidad, por previsión, por prudencia, etc, y así evitar alarma.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista dice que por supuesto está de acuerdo con lo que pida el Hospital Comarcal y que se ha dicho que solo se ha cedido una parte, que de todas formas se puede mirar qué es lo que se ha contado y completar lo que sea necesario sin más. Continúa diciendo que en la Junta de Portavoces se sabe porque se ha tratado previamente pero que no se ha trasladado a la ciudadanía con tanto detalle, y que hay que coordinarse, ponerse en comunicación para que esté liberado el espacio si se necesita. Indica también que ahora es como cuando se preparó el tema del aparcamiento por si se necesitaba, y que se puede mirar cómo se ha contado lo de la Casa del Deporte al principio, por si solo se ha dado a conocer una parte.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA**

Se da lectura de la nota de prensa que se ofreció en el momento en que se cedió espacio en la Casa del Deporte al Hospital Comarcal.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene diciendo que en la primera cesión de uso que se hizo ya está englobada la de ahora, porque no fue el Ayuntamiento quien fijó qué espacio se iba a utilizar, cuándo y de qué manera, y que ahora sería igual, así que deberían trasladárselo al Ayuntamiento cuando conocieran qué van a utilizar para poder actuar.

La Sra. Alcaldesa da la razón al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular considerando que en el momento en que el Sr. Lombera se ponga en contacto con las asociaciones que ocupan el espacio para que retiren el material la noticia ya va a trascender.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo pregunta si desde el Hospital Comarcal, el Gobierno regional o la Consejería de Sanidad se ha hecho alguna de las peticiones por escrito, contestándole la Sra. Alcaldesa que hasta ahora siempre ha sido de modo verbal.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo dice que la voluntad está clara, pero que se necesita un reflejo por escrito y que quede constancia de cuál ha sido la voluntad del Ayuntamiento de Laredo, que no ha puesto limitaciones. Además indica que el Hospital Comarcal no atiende solo a vecinos de Laredo, sino también de otros municipios. Añade que va a solicitar por escrito que se pidan de este modo las necesidades que requieran desde el Hospital.

La Sra. Alcaldesa indica que desde la Consejería se hizo un reconocimiento con una nota de prensa dando las gracias al Ayuntamiento de Laredo, y el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo dice que para que haya una cesión de una instalación municipal es necesaria una resolución administrativa. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista le contesta que estamos en un estado de alarma, que nadie puede trabajar fuera de su centro de trabajo y el que hayan trasladado al Cortezón solo lo ha permitido ese estado de alarma. La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo dice al respecto que todas las administraciones están bajo un mando único, y que están a disposición del Gobierno y Ministerio de Sanidad.

La Sra. Alcaldesa dice que se debe hacer un reconocimiento a la gente que ha colaborado, a voluntarios y a quienes han hecho donaciones. Pone de ejemplo 60 máscaras que se entregaron en el día anterior en la Policía Local, mediando una gestión del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo; la donación de SEG de 90000 mascarillas al Servicio Cántabro de Salud, así como los guantes que tenían en el almacén y mascarillas FFP2 que se han donado al Hospital Comarcal; también nombra a una asociación de electricistas que tiene miembros de Laredo, que han empleado parte de sus cuotas en pedidos de material, donando 300 buzos al Hospital Comarcal.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo sobre el material que el Hospital Comarcal está recibiendo procedente de donaciones de empresas y ciudadanos anónimos, que éste ha de responder a unas características técnicas que no todos los particulares conocen, por lo que después se incrementa la carga de trabajo en el Hospital en su criba. La Sra. Alcaldesa indica que son iniciativas privadas en las que el Ayuntamiento no es competente y la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo propone que se haga público el correo enviado por la Gerencia del Hospital en qué se indica cómo canalizar las donaciones.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo dice que hay asociaciones haciendo mascarillas que no se van a poder utilizar porque necesitan unas características técnicas que no se cumplen y que se trata de ahorrar trabajo y desplazamientos.

Cuestiona la Sr. Alcaldesa si el correo enviado por la Gerencia del Hospital Comarcal al respecto se debería reproducir igual por protección de datos o si basta con dirigir o dar unas pautas de actuación desde el Ayuntamiento. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista dice que en el acta anterior ya consta que cuando alguien llamara sobre una donación se le remitiría al escrito del



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA**

Hospital, aunque también se puede hacer una nota con el encabezamiento “por recomendación del Hospital se ruega...”

La Sra. Alcaldesa, en relación a la oficina de apoyo a autónomos y PYMES, refiere que desde la ADL se ha hecho una videoconferencia con SODERCAN y que ya se puede publicitar y dar comienzo a realizar gestiones desde la misma, adelantando que ya ha habido varios contactos.

Sobre la declaración institucional que se adjunta al acta (5 páginas) y las propuestas (15 páginas) remitidas por la FEMP la Sra. Alcaldesa ofrece turno de palabra a los diferentes Sres. Portavoces.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo dice que ya ha adelantado por escrito su postura en el documento anexo al acta (20 páginas) y desde la Alcaldía se le han trasladado dos documentos. Por una parte la declaración institucional, que no suscribirá a menos que sean atendidas las propuestas reflejadas en el documento anexo, y un segundo documento proveniente de la Junta de Portavoces de la FEMP sobre la que no hace comentarios pues considera que es un acuerdo de ellos, pero otra cosa sería que el Ayuntamiento tuviera que posicionarse a tomar algún acuerdo en base a él, que ahí ya sí lo analizarían. Pregunta si la declaración es para buscar la adhesión o para aprobarla en algún Pleno, y dice que en términos generales está de acuerdo salvo en las matizaciones realizadas en el documento anexo, pero que si no se recogieran no la apoyaría, propuesta que hace extensiva a toda la Junta de Portavoces.

La Sra. Alcaldesa dice que la declaración institucional ha sido consensuada por los municipios representados en la FEMP.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo dice que el Ayuntamiento de Laredo tiene autonomía, que se puede utilizar, que se puede tomar como referencia la declaración institucional remitida con las matizaciones hechas por su Grupo.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo dice que la declaración institucional remitida es un documento cerrado y consensuado por la FEMP, y que desde la Agrupación Vecinal piensan que la declaración dice verdades como puños, que solo están cumpliendo financieramente los Ayuntamientos, que son quienes están en primera línea y son los olvidados y que no se les permite gastar. Sobre las propuestas que acompañan a la declaración institucional, manifiesta que les parecen insuficientes, en especial sobre superávit, remanentes, que solo se permita el gasto del 20% en servicios sociales durante el estado de alarma,... además refiere sobre las obligaciones del Ayuntamiento y el cumplimiento de las necesidades presupuestarias, pues no se puede entrar en déficit.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo dice desconocer el correo electrónico en el que se han trasladado los dos documentos referidos y que transmitirá por escrito su parecer cuando proceda a su lectura tras la Junta de Portavoces. Pregunta si al representar la FEMP a los municipios alguien del Ayuntamiento de Laredo ha dado el beneplácito a estos documentos, a lo que tanto la Sra. Alcaldesa como el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista le contestan que es de la Junta de Portavoces de la FEMP de donde provienen los documentos. La Sra. Alcaldesa recuerda que cuando acudió a la última reunión de la FEMP era febrero y que aún no se trataba el coronavirus.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo dice que la FEMP es un órgano que vela por lo Ayuntamientos, y que ellos están siendo los grandes olvidados, y que le da la impresión de que los documentos remitidos son un acto formal que no va a llevar a ningún sitio debido a las características especiales de la villa, que una cosa es una declaración institucional de la FEMP y otra la del Ayuntamiento y los Grupos Políticos.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular dice imaginar que la declaración institucional remitida desde la FEMP está consensuada por todos los partidos y si en algún momento se les solicita la adhesión no ve inconveniente, y que si no hay nada en ella que no guste, no ve por qué hacer otra.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA**

Sobre las medidas económicas, dice estar a la espera de la postura que tome su partido, y que en principio le parecen bien, pero que eso no impide que como Ayuntamiento se propongan otras.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista indica que los documentos han sido recibidos por la Federación Cántabra de Municipios, que es la que lo ha trasladado a los Ayuntamientos, y que ellos solo los envían, que no piden nada, ni que se adhieran sobre las medidas, ni nada, y que si pueden aportar otras más interesantes pueden hacer propuestas al Gobierno de España a través de la Junta de Portavoces de la Federación. Que el Ayuntamiento de Laredo puede hacer sus propias propuestas de medidas y trasladárselas a la Federación Cantabria y que ellos a su vez la den traslado a la nacional, a lo que la Sra. Alcaldesa muestra su acuerdo y añade que la declaración no deja de ser un escrito, pero que lo que importan son las medidas y que si el Ayuntamiento de Laredo puede enviar por escrito otras propuestas, ahí quedarán.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que una reivindicación básica es poder hacer gasto del remanente y que el Ayuntamiento de Santander por su cuenta ya ha enviado esa petición.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se debe hacer énfasis de las medidas que necesita el municipio de Laredo y el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista dice que uno de los problemas en el Ayuntamiento ahora son las licitaciones y contrataciones, y que en el artículo 34 de la primera resolución sobre el estado de alarma no queda claro, que es una medida en la que se puede trabajar y la Concejala de Hacienda y Contratación está en ello.

La Sra. Alcaldesa propone una puesta en común en la Junta de Portavoces del próximo miércoles de las propuestas de los Grupos Municipales y su envío a la FEMP como postura del Ayuntamiento de Laredo. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista indica que a la FEMP y también a la Federación Cántabra.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo dice que los grandes olvidados son los autónomos, y que desde su Grupo piden que el remanente de Tesorería se pueda emplear en ayudar a los autónomos de Laredo. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regional le contesta que dentro de las medidas que ha enviado la FEMP ya está recogido.

La Sr. Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo indica que se ha de hablar del remanente global, no del remanente del año pasado.

La Sra. Alcaldesa procede a dar un nuevo turno de palabra a los Sres. Portavoces.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo alude dos temas, por alusiones. Uno, las máscaras donadas por una empresa vasca a la Policía Local de Laredo, que son una parte de las 11000 donadas en su conjunto a Mompía, Valdecilla, Hospital de Laredo,... y refiere detalles de la misma así como de otros productos que está realizando en esta situación de pandemia por coronavirus. Sobre la FEMP y las medidas que propone, considera que son muy vagas y no hay medidas concretas sobre los autónomos. También refiere que las trabajadoras del Servicio de Limpieza del Ayuntamiento de Laredo le han dicho que se les están dando una careta por limpiadora a la semana, y pregunta que habiendo máscaras, por qué no se les da una al día. La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo indica que se debería concretar si se refiere a pantallas o a mascarillas, porque si se trata de mascarillas se les está dando una por día de trabajo.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo dice que hay dos cosas que le preocupan bastante. Una, que Laredo está lleno de gente, que ha visto una cola de al menos 30 personas para entrar en Mercadona, que la zona de Ever y las urbanizaciones están llenas, y que el Hospital Comarcal ahora está descongestionado, así que se deben utilizar los medios posibles para evitar desplazamientos y que los controles de acceso a Laredo han de ser más efectivos, poniendo de ejemplo Noja, que ha cerrado carreteras. La Sra. Alcaldesa le dice que en el día de ayer a las 6.30 de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA**



la mañana ya había patrullas de la Guardia Civil en los accesos y la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo mantiene que a ella le trasladan que han entrado y que le preocupa el colapso del Hospital de Laredo y la inexactitud de los datos que se trasladan. La Sra. Alcaldesa dice que a ella también le preocupa eso, y la insolidaridad.

Al respecto la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo dice que hay dos versiones, y que la Guardia Civil y la Policía Local han confirmado que han pedido carnets y que son gente de la zona que van a hacer compras porque van a pasar cinco días confinados. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista confirma que la Policía Local y la Guardia Civil realizan controles periódicos y a horas intempestivas, y que de madrugada se detecta bastante gente a la que se le hace dar la vuelta tras la toma de datos para la correspondiente sanción, indicando también que se hacen controles periódicos en establecimientos comerciales que están abiertos. Añade el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista que si se detecta presencia en viviendas teóricamente cerradas se ha acudido a acreditar quiénes las están ocupando y que se han dado casos de vecinos que han llamado dando cuenta de ello a las fuerzas de seguridad.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo resalta la colaboración ciudadana y la Sra. Alcaldesa indica que también hay gente que circula porque se desplaza a sus puestos de trabajo.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo pide que se agilicen los trámites con la oficina que informa a autónomos, que los trámites son farragosos y hay gente que se pierde con los requisitos exigidos. La Sra. Alcaldesa le confirma que desde el Ayuntamiento se ha dado información a quienes han llamado, y que ya se han puesto en contacto con SODERCAN, y que a partir de esta Junta de Portavoces se publicitará esta oficina en la web del Ayuntamiento. Pregunta la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo si también se va a publicitar en Radio Laredo, a lo que la Sra. Alcaldesa le contesta que sí.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular insiste en que no queden en el olvido las propuestas presentadas por su Grupo en la primera Junta de Portavoces, y que las reproducirá por escrito. Que hay que esperar a qué hacen otras administraciones, pero que no tienen que quedar en el olvido sus propuestas, y que ya se debería ir recopilando datos de la realidad de Laredo, como es el número de autónomos susceptibles de recibir ayudas o la disponibilidad económica.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo dice que tampoco ha de olvidarse el sector pesquero. En referencia a ello, la Sra. Alcaldesa le dice que ha hablado con el Sr. Presidente de la Cofradía de Pescadores y que se va a reanudar la costera del bocarte probablemente a finales de mes y que están en comunicación con los conserveros. Indica que los vascos también van a reanudar la costera.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular sobre el escrito que dice va a presentar con una recopilación de sus propuestas, dice que desea conocer la repercusión que sobre el presupuesto tendría una exención parcial del IBI así como de otros impuestos y tasas.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, sobre el tema de la pesca, dice que es un servicio esencial y que se ha de tener en cuenta las condiciones a la hora de venderlo, pero que el estado de alarma en principio está previsto que finalice el día 26 de abril, indicando además que las fábricas pertenecen al sector de la alimentación y pueden abrir. Sobre las medidas planteadas por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, continúa diciendo el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista que se han de poner en un contexto global y saber lo que hace cada uno, y sobre el tema del remanente, que si hay alguna modificación legal se tendrán que cambiar también las medidas. Respecto a las colas en los supermercados dice el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista que se forman porque se ha limitado el número de personas que están en su interior y sobre la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA**

afluencia de gente a la villa, que según la información que le ha ofrecido la Policía Local no ha sido masiva, a lo que la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo le manifiesta que ella lo dice desde el punto de vista de incrementar en atendidos la capacidad del Hospital Comarcal.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista manifiesta que se debe hacer un llamamiento a los vecinos, que no pueden convertirse en policías, no se pueden fomentar situaciones que recuerden a la Alemania del Este o Cuba, con lo que el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular dice estar de acuerdo.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista habla del amplio perímetro abarcado por el Hospital Comarcal, desde Castro Urdiales a otros pueblos de la zona, y dice que puede que se den avalanchas de gente en otras localidades y que eso desde Laredo no se puede controlar.

A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo en calidad de Concejala de Hacienda y Contratación, repasa las acciones realizadas desde el Departamento de Intervención sobre las medidas propuestas en cuanto a impuestos y tasas. Dice que se está trabajando sobre el calendario fiscal, sobre los posibles aplazamientos y sus consecuencias. Indica que en los Decretos dictados hasta ahora por el Gobierno en ningún sitio refieren que el Gobierno central o las Autonomías vayan a aportar algo a los Ayuntamientos, y que más allá del 20% del superávit, hay que ver en otras partidas presupuestarias cuánto se puede destinar a servicios sociales, pero que el 31 de diciembre no se puede entrar en déficit para tener que ir a un plan económico financiero después, que con once millones de euros en los bancos sería un desastre.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo muestra su preocupación por la situación en que pueda estar la residencia de ancianos y dice haberse puesto en contacto con la Dirección para conocer si necesitaban material sanitario y manifiesta que agradecería a la Sr. Alcaldesa estar en continúa y constante comunicación por si necesitaran algo.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo diciendo que deplora total y absolutamente las denuncias de unos ciudadanos sobre otros, que está a favor del control desde el estado social y democrático de derecho, y que está en contra de que cualquier mención de ciudadanos que delaten a otros.

A continuación se debate sobre la fecha de emplazamiento de la próxima Junta de Portavoces al ser el lunes festivo, considerando la Sra. Alcaldesa y los Sres. Portavoces de los Grupos Socialista, Regionalista y Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo que debería ser el miércoles y los Sres. Portavoces de los Grupos Popular, Hacemos Laredo y Mixto-Unidos por Laredo que debería ser el próximo lunes.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo dice que desde su Grupo se trabaja por y para Laredo, y que se había quedado previamente en que las Juntas de Portavoces serían lunes, miércoles y viernes.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo considera que puede surgir información importante a lo largo del fin del semana.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular propone que la Junta de Portavoces sea el órgano donde se tramite toda la actividad municipal y que se han de buscar fórmulas para reunirse en Plenos y Comisiones, que la actividad municipal puede estar mermada pero no paralizada. Continúa diciendo que si el 26 de abril se acaba el confinamiento van a exigir que se reanude la normalidad, y que si se prorroga se han de ir estudiando medios técnicos para reunir a los órganos de forma telemática, y que echa en falta que se aborden temas ordinarios además del coronavirus. Solicita los expedientes de gastos y las facturas desde el comienzo del estado de alarma, en concreto el D.A. 26/20, las relación de facturas e informes justificativos de las mismas a las que alude el informe de




**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA**

Intervención, a lo que le contesta la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo que ya esos documentos ya le han sido remitidos por correo electrónico el pasado martes. Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular también solicita el expediente de gastos 4/2020 que trata sobre anticipos a tres Concejales y quiere ver la relación de facturas que acreditan ese gasto. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista le indica que la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo le enviará la información solicitada por correo electrónico.

La Sra. Alcaldesa emplaza a los Sres. Portavoces para la siguiente sesión extraordinaria de la Junta de Portavoces a celebrar el miércoles 15 de abril a las 10.00 de la mañana a través de Skype.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12.15 horas del día de la fecha expresada en el encabezamiento, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Nota de la Secretaria: Este acta se acompaña de un anexo de 20 páginas pertenecientes al documento presentado por el Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo, 5 páginas de la Declaración Institucional de la Junta de Portavoces de la FEMP y 15 páginas de propuestas de la Junta de Portavoces de la FEMP, 40 páginas en total.

 <p>E/ NÚM. 56 (2020-04-09)</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="798 219 1361 286" style="text-align: center;">Resumen</td> </tr> <tr> <td data-bbox="798 286 1361 633"> <p>Solicitud de aclaración respecto a la resolución de las 38 propuestas-preguntas formuladas por UxL desde el pasado 31 de marzo hasta la fecha actual.</p> <p>Y escrito referido a la declaración institucional del FEMP</p> </td> </tr> </table>	Resumen	<p>Solicitud de aclaración respecto a la resolución de las 38 propuestas-preguntas formuladas por UxL desde el pasado 31 de marzo hasta la fecha actual.</p> <p>Y escrito referido a la declaración institucional del FEMP</p>
Resumen			
<p>Solicitud de aclaración respecto a la resolución de las 38 propuestas-preguntas formuladas por UxL desde el pasado 31 de marzo hasta la fecha actual.</p> <p>Y escrito referido a la declaración institucional del FEMP</p>			

ILUSTRÍSIMA SRA. ALCALDESA DE LAREDO

Ramón Arenas San Martín, concejal y portavoz municipal del Grupo Municipal Mixto **Unidos X Laredo**, con DNI nº 13.746.274-W y domicilio a efectos de notificación en la Avenida de Cantabria nº 1 Bajo 39770 de Laredo (Cantabria), con móvil: 653853825, y email: ramon@ramonarenas.com, actuando en su propio nombre y derecho, como mejor proceda en Derecho, formula la siguiente:

El Grupo Municipal **Mixto Unidos x Laredo**, desde el pasado día 30 de marzo, con posterioridad al “Estado de Alarma”, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, hemos presentado cuatro escritos, tres números de registro de entrada: 1504/2020, 1524/2020, 1532/2020 y otro, remitido al correo electrónico de la Secretaria General, en fecha seis de abril del presente años dos mil veinte, pendiente de otorgarse número de registro de entrada, incluyendo en ellos **TREINTA Y OCHO** propuestas o preguntas formuladas al equipo de gobierno a través de la alcaldesa de Laredo..

TREINTA Y OCHO propuestas o preguntas concretas que inciden y repercuten en el interés general de los ciudadanos de Laredo.

Por ello, con la finalidad de que ninguna de esas **TREINTA Y OCHO** propuestas o preguntas se queden atrás y olvidadas en el tiempo, traslado a la alcaldesa de Laredo, las que consideramos que están “**pendientes de resolver**”, con la finalidad de que se realicen las gestiones municipales necesarias para darlas cumplimiento.

Además, y de cara a la declaración Institución de la FEMP, realizamos una serie de consideraciones y propuestas para poder suscribir dicho documento.

PROPUESTAS FORMULADAS POR UxL DESDE EL PASADO 30 DE MARZO DE 2020 PENDIENTES DE RESOLVER.

2020 03 30- Escrito (52) presentado por UxL (pinchar encima).

Datos del registro	
Modalidad:	Registro General de Entrada
Número de registro:	ENTRA-2020-1504
Fecha de presentación:	30/03/2020 Hora: 15:01
Asunto:	PROPUESTA INTERVENCIÓN JUNTA DE PORTAVOCES, GRUPO MIXTO-UNIDOS POR LAREDO
Documentos aportado/s:	
Propuesta-Intervención Junta de Portavoces (2020 03 -30 .pdf (Hash: cG4gos2ex/viCFjYvTXTI1PDn7w=)	

052

PRIMERA.

1. Que sea resuelto a la mayor brevedad el **Recurso de Reposición** (doc. núm. 4) interpuesto el pasado día diecinueve de marzo, suscrito por todos los concejales de la oposición, contra el **Decreto de Alcaldía** de fecha 17 de marzo del presente año 2020 (doc. núm. 3) por atentar contra el derecho fundamental de participación política recogida en el art. 23 de la Constitución española.

Pendiente de resolver.

SEGUNDA.

2. Se nos informe y de traslado por escrito de todas y cada una de las actuaciones o gestiones realizadas desde la alcaldía y/o Junta de Gobierno desde el pasado diez de marzo en el ayuntamiento de Laredo, hasta el día de la fecha.

Pendientes de resolver

TERCERA.

3. Si se ha realizado alguna gestión de atención a los colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión de Laredo y en caso afirmativo, en qué han consistido estas gestiones o actuaciones.

Pendientes de resolver

CUARTA.

- 3.1. Si se ha realizado alguna gestión de limpieza y desinfección referida a la residencia de mayores ubicada en Laredo o si se ha realizado algún contacto con las autoridades o responsable del centro para brindar la ayuda del ayuntamiento de Laredo.

Pendientes de resolver.

QUINTA-

- 3.2. Qué información se ha trasladado desde el ayuntamiento de Laredo a la ciudadanía, desde el pasado día 11 de marzo hasta la fecha actual y a través de qué medios se ha realizado.

Pendientes de resolver.

SEXTA.

4. Que se rebaje la cuota del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) a través de una bonificación del 30%.

Pendientes de resolver

SEPTIMA

5. Que se rebaje la cuota del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E) a través de una bonificación general del 30% para el ejercicio del presente año 2020 y previsión del próximo años 2021 y 2022.

Pendientes de resolver

OCTAVA.

6. Que se deje en suspenso la tasa de terrazas durante el tiempo que ha durado el Estado de Alarma y rebaje su cuota en el presente años 2020, a través de una bonificación del 30%. En el caso del impuesto de terrazas, además, se devuelva lo cobrado por los días que no se han podido utilizar. Para lo cual debiera reunirse con carácter de urgencia la Comisión de Hacienda y elevarlo a pleno.

Pendientes de resolver

NOVENA.

7. Que se realice una rebaja de la tasa de basura y del recibo del agua a toda empresa ubicada en Laredo, durante el tiempo que no desarrolle su actividad, así como a los desempleados y familias con rentas bajas de Laredo. Para lo cual debiera reunirse con carácter de urgencia la Comisión de Hacienda y elevarlo a pleno.

Pendientes de resolver

DÉCIMA.

8. Se bonifique con un 50%, con la finalidad de incentivar el empleo, en el Impuesto de Construcciones y Obras (ICIO) para cualquier tipo de rehabilitación y para las obras destinadas a la mejora de accesibilidad y eficiencia energética en los edificios de Laredo. Para lo cual debiera reunirse con carácter de urgencia la Comisión de Hacienda y elevarlo a pleno.

Pendientes de resolver

UNDÉCIMA.

9. Que se realice una bonificación en el IBI, agua y tasa de basuras de hasta un 100 por cien a los pequeños comercios que estén en sus tres primeros años de funcionamiento "para ayudar a la consolidación de su actividad económica y del empleo que generan".

Pendientes de resolver

DECIMOSEGUNDA

10. Que se habilite una oficina municipal virtual (a través de la página web) para informar a los empresarios y comerciantes de Laredo respecto a todas las ayudas derivadas de la crisis del Coronavirus, provenientes del Ayuntamiento de Laredo, del Gobierno de Cantabria, del Gobierno de España y de la Unión Europea.

Pendientes de resolver

DECIMOTERCERA.

11. Que se habilite un teléfono municipal para atender e informar a todos los laredanos acerca de las diferentes preguntas y cuestiones que quieran formular relacionadas con los asuntos municipales que tengan pendientes, así como para resolver las dudas respecto a la aplicación del Decreto de Estado de Alarma.

Pendientes de resolver

2020 04 01 Escrito (53) presentado por UxL (pinchar encima).

Datos del registro	
Modalidad:	Registro General de Entrada
Número de registro:	ENTRA-2020-1524
Fecha de presentación:	01/04/2020 Hora: 14:19
Asunto:	INTERVENCIÓN-PROPUUESTAS UNIDOS POR LAREDO JUNTA DE PORTAVOCES 01.04.20
Documentos aportado/s:	
2020 04 01 -Intervención-propuesta de UxL.pdf (Hash: gObzBzmFnwh6G8RoCO/JxfDv5mi=)	

DECIMOCUARTA.

1. Que se transmita la condolencia, desde el consistorio, a las familias laredanas que han sufrido el fallecimiento de algún familiar, así como la remisión de una corona municipal a todos los fallecidos laredanos.

Pendientes de resolver

DECIMOQUINTA.

Reforzar el control policial de las tres entradas a Laredo ante una posible presión durante los fines de semanas que se prolongue el Estado de Alarma Sanitaria. Concretamente las referidas a :

- 1.1. La ubicada en el alto de Laredo que comunica con la N-634.
- 1.2. La que se ubica en la Rotonda de Telco.
- 1.3. La N- 634 y la ubicada de la República de Colombia.

Pendientes de resolver.

2020 04 03 Escrito (54) presentado por UxL

Datos del registro

Modalidad: Registro General de Entrada
Número de registro: ENTRA-2020-1532
Fecha de presentación: 03/04/2020 Hora: 14:49
Asunto: PREGUNTAS Y PROPUESTAS JUNTA DE PORTAVOCES EXTRAORDINARIA
03.04.20

Documentos aportado/s:

2020 04 03 viernes .pdf (Hash: mD9SE/gr4pqjcWfPEYtgK+YP8D0=)

DECIMOSEPTIMA.

Qué tipo de labores de desinfección se están llevando a cabo en nuestro municipio:

¿Qué protocolo se está siguiendo?

¿Quién las está realizando?

¿Qué productos se utilizan?

¿Cuántas personas las realizan?

1.1. ¿Con qué periodicidad?

1.2. ¿Se realizan siguiendo instrucciones de las autorizadas sanitarias o sólo desde las indicaciones de la empresa que las realiza?

Pendiente de resolver.

DECIMOCTAVA

Se podría organizar algún tipo de concurso telemático, dado el confinamiento, consistente, por ejemplo, en el envío a través de Internet de todo tipo de dibujos que transmitan mensajes positivos y de ánimo para todos los laredanos y canalizarlos a través de la página web oficial del ayuntamiento y de Facebook y/o otras redes sociales que disponga el ayuntamiento. El o los concursos podrían constituirse con tres categorías:

La primera, 'infantil', agrupará a los participantes que tengan hasta 12 años (inclusive).

La segunda, 'juvenil', a los que estén entre los 13 y los 18 años.

La tercera, 'adultos', a partir de 18 años.

Pendiente de resolver.

DECIMONOVENA

El Ayuntamiento y el empresariado local podrían lanzar la iniciativa conjunta denominada, por ejemplo: "Adomicilio Laredo"

Se puede contactar con ACELAR para promover ese proyecto conjunto gracias al cual se pongan a disposición de los laredanos, diferentes comercios y empresas locales que ofrezcan sus servicios en estos momentos de obligado confinamiento

El Ayuntamiento de Laredo en colaboración con ACELAR, pondría a disposición de los laredanos un listado de comercios y empresas locales que ofrecieran sus servicios en estos momentos de confinamiento a domicilio, anunciándose a través de la web municipal y de ACELAR.

Se anunciaría un número de teléfono para llamar a las diferentes empresas o incluso, a través de un mensaje de WhatsApp para realizar los pedidos domésticos.

Ejemplo de cómo lo realizan en San Sebastián de los Reyes.

https://www.ssreyes.org/acces/recursos/doc/Sansenet/Nuestros_Servicios/83271569_14202017511.pdf

Pendiente de resolver.

VIGÉSIMO

1. Que se Informe de la evolución del coronavirus en nuestro municipio, como lo hacen en otros municipios de España, como podemos ver en la página municipal de este municipio vasco.

Ejemplo: hondarribia: <http://www.hondarribia.eus/eu/>

Pendiente de resolver. Ayer día, según información de la alcaldesa, a través del oficio remitido a la gerente del hospital, se gestionó su conocimiento. Con lo cual si se nos dieran los datos podríamos incluirlos en la página web del Ayuntamiento de Laredo.

VIGESIMOPRIMERA.

2. Que de forma urgente se adecúe la página web municipal a la situación actual, derivada del Estado de Alarma Sanitaria, como han realizado otros muchos municipios de España. Hay infinidad de ejemplo, pero, “como muestra un botón”, para lo que nuestro cómo lo ha realizado la página web del ayuntamiento de Santurce:

a. <http://www.santurtzi.net/es-ES/Paginas/default.aspx>

Pendiente de resolver.

VIGÉSIMOSEGUNDA

3. Que, con carácter de urgencia derivada del coronavirus, se implante un programa extraordinario de asistencia social primaria para las familias en riesgo de exclusión, reforzando la actual plantilla de Servicios Sociales e incrementando, si fuese necesario, la partida presupuestaria actual mediante las transferencias de crédito oportunas y las ayudas que lleguen del Estado o de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Esta línea de ayudas se destinará, entre otras cosas, para el pago de recibos de agua, luz, alimentos, alquiler y enseres básicos.

Pendiente de resolver.

VIGESIMOTERCERA

Que se trabaje, de forma inmediata, desde los servicios de la Agencia de Desarrollo Local, en el diseño de Programa de Empleo Municipal que comience a aplicarse tras la finalización de la actual crisis del coronavirus, enfocado a los colectivos más vulnerables, dentro del cual se puede contemplar la oferta de locales de 'coworking' para ponerlos a disposición de los emprendedores que carezcan de locales o medios para echar adelante su idea empresarial.

Pendiente de resolver.

VIGÉSIMOCUARTA

Diseñar un **Programa de Dinamización del Comercio Local**, teniendo en cuenta la nueva situación generada con el Estado de Alarma, en coordinación con ACELAR, para dinamizar el comercio local, dado que la gente está en la actualidad ha desarrollado una sensibilización especial con respecto a la nueva situación generada en nuestro municipio, para que comience a aplicarse de forma inmediata tras la finalización de la actual crisis del coronavirus.

Pendiente de resolver.

VIGESIMOQUINTA.

4. Estudiar la aprobación una compensación económica derivada de los gastos acometidos por la **Agrupación de voluntarios del Asón**, por el esfuerzo y la entrega diaria que están ofreciendo al pueblo de Laredo, ante la crisis actual del coronavirus.

Teniendo en cuenta que “Voluntarios del Asón”, ha manifestado y acreditado una solidaria labor de ayuda y apoyo con motivo de la pandemia del coronavirus de forma totalmente desinteresada y a riesgo de la salud de sus miembros.

Téngase en cuenta, además, que **Voluntarios del Asón** es una asociación en la que han demostrado trabajar y estar al lado de los más débiles, atendiendo no solo a la población de nuestros mayores, sino de aquellos colectivos de riesgo, como son los sanitarios, el policial u otros, que necesitan protección; y lo han hecho mediante la entrega de máscaras o pantallas protectoras

Pendiente de resolver.

VIGÉSIMOSEXTA.

5. Propuesta de que toda la corporación elabore y traslade mensajes de ánimo, apoyo y agradecimiento de todos los laredanos a los trabajadores que cuidan de todos en estos días como son:

- a. - Personal municipal
- b. - Sanitarios,
- c. - Policías,
- d. - Guardia Civil
- e. - Bomberos
- f. - Personal de limpieza y
- g. - Supermercados,
- h. - Farmacéuticos,
- i. - Pequeños comerciantes
- j.otros

Pendiente de resolver.

VIGESIMOSEPTIMA.

6. Así como Invitar, a través de internet, (página web municipal, o cuentas del ayuntamiento de Laredo en las diferentes redes sociales, para que todo el que desee participar de esta iniciativa pueda enviar sus escritos vía mail a la dirección de correo electrónico, (por ejemplo) gracias@laredo.es para lo cual sólo se necesitaría habilitar esta cuenta de correo y desde el ayuntamiento nos encargariamos de hacer llegar los mensajes a los destinatarios”.

Esta iniciativa sería una pequeña aportación para elevar el ánimo y optimismo a quienes luchan estos días contra la pandemia”.

Pendiente de resolver.

VIGESIMOCTAVA.

7. Establecer las bases para promover la creatividad de artistas locales que nunca hayan expuesto sus obras creativas en ninguna sala pública relacionadas con la Puebla Vieja.

Podría seguirse el modelo y las bases del ayuntamiento de Zaragoza, podrían mandar cinco fotografías de sus obras (fotografía, pintura, grabado) hasta cuando se levante el Estado de Alarma.

Las fotografías debieran tener la suficiente calidad como para, posteriormente, editarlas por el ayuntamiento, para una exposición final, bien en la Sala Rúas o, incluso, en el Antiguo Ayuntamiento.

Esta iniciativa se podría promover desde la concejalía de cultura en colaboración, si así se considera, con Amigos del Patrimonio y con la Sala "Rúas".

Pendiente de resolver.

2020 06 Escrito 56) de Unidos x Laredo (pinchar encima)

VIGESIMONOVENA.

- Se nos informe si alguna de las propuestas formuladas por el grupo Municipal Unidos x Laredo" a través de las diferentes Juntas de Portavoces celebradas hasta el momento, desde que se decretó el Estado de Alarma" han sido tenidas en cuenta y, en caso afirmativo, se nos indique qué pasos o gestiones se han realizado para llevarlas a cabo

Pendiente de resolver.

Respecto a la Declaración institucional de la FEMP ante la crisis del coronavirus (Doc.1)

1. En la página tercera de la declaración, en el tercer párrafo, podemos leer:

Nuestra prioridad debe ser cortar de manera efectiva la cadena de transmisión del virus y para ello es necesario que todos **secundemos** las recomendaciones de las autoridades sanitarias. **Sólo** con la colaboración y la solidaridad de todos podremos frenar la propagación de esta pandemia.

1

A.-) El freno de la propagación de la pandemia no la conseguiremos **“SÓLO”** con la colaboración y la solidaridad de todos, sino con la buena gestión de las autoridades políticas y gubernamentales, entre las que se encuentran las autoridades y responsables políticos de la **GESTIÓN SANITARIA**, que, desgraciadamente, y con respecto a un aspecto tan relevante como la gestión referida a los test y controles del coronavirus, tanto en su consecución, como en su distribución y uso, han actuado con una gran torpeza y negligencia.

B.-) Torpeza y negligencia no sólo referida la gestión de los test de la **Reacción en Cadena de la Polimerasa**, conocidos con sus siglas en inglés, test **PCR**, sino, muy especialmente, con los denominados **tests rápidos**, dado que si se hubiera gestionado bien tanto en lo referido a su consecución como a su distribución, posiblemente se habría impedido la propagación del contagio y la extensión de la pandemia en España, no sólo entre la población en general, que al día de hoy el Ministerio de Sanidad cuantifica en **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS NOVENTA (146. 690) personas**, de los cuales **MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (1.572) están detectados en Cantabria**, sino también, en lo que afecta a los sanitarios en particular, dado que al día de la fecha tenemos constancia de que se han contagiado un gran porcentaje de los mismos.

Situación actual



Por tanto, para que desde Unidos x Laredo suscribamos esta declaración, solicitamos que se sustituya el párrafo que va desde la palabra “sólo” hasta el final del párrafo: “Sólo con la colaboración y la solidaridad de todos podremos frenar la propagación de esta pandemia”

Dado que desde la lectura de este párrafo, tal y como se encuentra escrito, parecería que la solución de la pandemia **sólo depende de la colaboración y solidaridad de los ciudadanos**, pues el párrafo “**TODOS**” es ambiguo y engañoso; cuando en realidad parte del problema y también de la solución de la pandemia les corresponde a los políticos responsables de gestionarla, y no sólo a los ciudadanos que estamos padeciéndola.

2. En la página primera de la declaración, en el cuarto párrafo, podemos leer:

Desde el mundo local pedimos a todas las Administraciones que las medidas que se están tomando a corto plazo tengan como eje central y prioridades la salud de las personas, en especial las más vulnerables, y la adecuación de las infraestructuras sanitarias para que el personal de los centros hospitalarios pueda desarrollar su trabajo con garantías.

2

1

Para suscribir esta declaración institución desde unidos x Laredo exigimos que se incluya o se solicite a la confederación de municipios que se incluya el siguiente párrafo.

Y además, de cara a la erradicación del virus, que se gestione con suma celeridad la adquisición y distribución de los test rápidos para detectar el coronavirus entre la población en general y los sanitarios en particular.

Con respecto a al número de fallecidos en España, como consecuencia del coronavirus, se informe a la población de la cifra real y verdadera, ya que algunas voces y datos de las comunidades autonómicas apuntan a que la cifra real podría ser, incluso, un 75 por ciento superior a la ofrecida por el Ministerio de Sanidad.

3. En la página segunda de la declaración, en el tercer párrafo, podemos leer:

Paralelamente, y en el ámbito económico, es necesario legislar para crear las condiciones idóneas que permitan a los autónomos, las pequeñas y medianas empresas y, en general, al tejido productivo de nuestro país, tener un horizonte de recuperación rápida con los menores costes posibles para recuperar la normalidad cuanto antes. Desde las Administraciones competentes se debe ser contundentes para fortalecer la reactivación económica de nuestro tejido empresarial.

3

Para suscribir esta declaración institucional, desde **Unidos x Laredo** exigimos que se incluya en este párrafo una petición concreta para los autónomos consistent en o se solicite a la confederación de municipios que se incluya el siguiente párrafo.

Con el Decreto del gobierno, aquellos autónomos que pueden seguir realizando su actividad, se pueden acoger a la prestación si acreditan que su facturación en el mes anterior a la solicitud se ha reducido hasta un 75% de la facturación habitual.

Pero, los trabajadores por cuenta propia, que cotizan por módulos, no tienen la obligación de emitir facturas, con lo que resulta más que difícil, casi imposible, demostrar las pérdidas del 75%.

Por tanto, lo que pedimos desde **Unidos x Laredo** para suscribir esta declaración institucional son unas medidas que tengan que ver con la cuota que abonan, así como con las obligaciones fiscales y tributarias y la prestación de cese por actividad, entre las que se encuentran el cese de cotizaciones no sólo durante el plazo que dure el Estado de Alarma, sino una moratoria que abarque al menos hasta finalizar el año 2020, dado que deberán de realizar un gran esfuerzo de recuperación y con un panorama impredecible y de grave riesgo económico para el desarrollo de sus respectivas actividades.

En base a lo expuesto,

SOLICITO

PRIMERO-

Que se realicen las gestiones municipales necesarias para realizar y dar cumplimiento a todas y cada una de las veintinueve propuestas formuladas en el presente escrito.

SEGUNDO.-

Que se trasladen a la FEMP las consideraciones formuladas por UxL a la declaración institucional ante la crisis del coronavirus, exponiendo nuestras consideraciones y aportaciones para poder suscribir dicho documento, o en último término, que dichas consideraciones y propuestas sean integradas en el documento que vaya a suscribir la corporación laredana.

TERCERO.-

Sea incluido íntegramente el presente documento en el acto donde se refleje la celebración de la junta de portavoces del día nueve de abril de 2020.

Ramón Arenas San Martín



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP ANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

“QUEREMOS PARTICIPAR DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE NUEVO FUTURO”

Los Gobiernos Locales, ante la crisis generada por el contagio del COVID-19, queremos dirigir la siguiente Declaración Institucional a la ciudadanía, y también al resto de Administraciones, desde el convencimiento de que tenemos que unir esfuerzos para superar la actual situación.

Estamos viviendo una situación excepcional. Cada día comprobamos las consecuencias en nuestras vidas de la pandemia del COVID-19, y el alcance que éstas tienen y tendrán en el presente y en el futuro de nuestra sociedad. Estamos ante un momento trascendente de nuestra historia y debemos estar a la altura desde la responsabilidad colectiva e individual. Por este motivo, debemos empezar insistiendo a la ciudadanía que cumpla con las indicaciones que las autoridades sanitarias y, en general, las instituciones, estamos adoptando para la prevención y la erradicación del COVID-19.

Nuestra prioridad debe ser cortar de manera efectiva la cadena de transmisión del virus y para ello es necesario que todos secundemos las recomendaciones de las autoridades sanitarias. **Sólo** con la colaboración y la solidaridad de todos podremos frenar la propagación de esta pandemia.

1

Desde el mundo local pedimos a todas las Administraciones que las medidas que se están tomando a corto plazo tengan como eje central y prioridades la salud de las personas, en especial las más vulnerables, y la adecuación de las infraestructuras sanitarias para que el personal de los centros hospitalarios pueda desarrollar su trabajo con garantías.

2

Ahora más que nunca, es el momento de estar al servicio de la ciudadanía. Por una parte, al lado de las personas que antes de la crisis del COVID-19 ya eran vulnerables y que recibían la ayuda de las Administraciones en todos los ámbitos. Ahora hay que reforzar estas líneas de actuación y, al mismo tiempo, habilitar mecanismos que permitan su atención preservando la salud de los profesionales del ámbito social.

Por otra parte, también tenemos que estar junto a todas aquellas personas que, como consecuencia de esta crisis, se quedarán sin trabajo. Y por esta razón, hemos de dotarnos de recursos y ayudas para amparar a las familias que lo necesiten. Sólo desde una visión sensible con las personas y los colectivos más expuestos podremos garantizar una salida real y justa de esta crisis.

Paralelamente, y en el ámbito económico, es necesario legislar para crear las condiciones idóneas que permitan a los autónomos, las pequeñas y medianas empresas y, en general, al tejido productivo de nuestro país, tener un horizonte de recuperación rápida con los menores costes posibles para recuperar la normalidad cuanto antes. Desde las Administraciones competentes se debe ser contundentes para fortalecer la reactivación económica de nuestro tejido empresarial.

3

Las Entidades Locales somos la Administración más próxima a la ciudadanía, la primera puerta de acceso a las peticiones de vecinos y vecinas, y los que administramos y ejecutamos la mayoría de las decisiones tomadas por otras Administraciones. En estos momentos, más que nunca, es necesaria una total coordinación, desde la complicidad y la lealtad institucionales. Necesitamos, por ello, disponer de instrumentos efectivos para dar respuesta a todas las situaciones que está generando esta crisis.

Por ello, y en beneficio de los vecinas y vecinos de nuestros pueblos y ciudades, desde el mundo local reclamamos poder hacer uso de nuestro superávit de 2019 sin ninguna limitación, flexibilizando con ello la rigidez de la regla de gasto y de la estabilidad presupuestaria, para contribuir con nuestro ahorro a cubrir las necesidades de las personas más vulnerables y a completar la dotación en material y efectivos de los servicios que lo hagan posible. También pedimos que se apliquen las medidas normativas para que los Entes Locales puedan tomar decisiones con la máxima inmediatez que exigen estas circunstancias.

Queremos enfatizar, pues así lo establece el artículo 137 de la Constitución Española, que los Ayuntamientos somos Estado. Por ello, y desde la responsabilidad que supone la anterior afirmación, los remanentes que las Entidades Locales hemos generado desde el año 2012, gracias a una gestión responsable y a un firme compromiso con España, pertenecen a las Corporaciones Locales; siendo ellas las únicas que tienen el derecho, exclusivo y excluyente, de decidir cómo gestionarlos y aplicarlos en las actuales circunstancias para luchar contra el coronavirus y para reactivar la economía de sus municipios y provincias a partir del día después.

Debemos felicitarnos por los recientes datos de superávit de los Gobiernos Locales que hemos demostrado nuestro impulso para que España pueda cumplir con los objetivos que impone Bruselas de estabilización presupuestaria y sostenibilidad financiera. Por octavo año consecutivo, Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares arrojan un superávit en sus balances, este año de 3.839 millones de euros, lo que representa un 0,31% del PIB.

Queremos participar y estar presentes en los programas de actuación estatal y autonómicos cuyos destinatarios sean las Entidades Locales, e igualmente demandamos que los nuevos Fondos e Iniciativas Europeas del período 2021–2027 se reorienten y adapten a la reconstrucción de las economías locales. Es necesario que la normativa que nos afecta a los entes locales nos empodere, de manera que podamos tener a nuestro alcance las herramientas y la capacidad de adaptación necesaria para las exigencias a las que deberemos hacer frente en los próximos meses y años como consecuencia de la parálisis del COVID-19.

Los Gobiernos Locales no somos meros receptores y ejecutores de las políticas europeas, estatales o nacionales, queremos ser escuchados, compartir los retos y participar efectivamente en la toma de decisiones desde el diálogo y el acuerdo. Queremos participar de la construcción de este nuevo futuro.

Un futuro que debe anclarse en principios reconocidos por la Constitución Española como el de la libertad de empresa, cuyo ejercicio debe ser garantizado y protegido por los poderes públicos, al igual que la defensa de la productividad.

Finalmente, queremos mostrar nuestro apoyo y manifestar nuestro sentimiento a las personas y familias que han perdido a sus seres queridos; desde aquí, todo el ánimo a quienes se han visto contagiados por el COVID-19 y se encuentran aislados en casa o ingresados en los hospitales.

Al mismo tiempo, el agradecimiento más sincero a quienes trabajan en los servicios esenciales para garantizar la respuesta en momentos difíciles; en especial a todas y todos los profesionales sanitarios, a los cuerpos y fuerzas de seguridad, con reconocimiento expreso del papel que están desempeñando los agentes de Policía Local,

bomberos y trabajadores y trabajadoras de emergencias que, con una dedicación digna de elogio trabajan para revertir esta situación: servicio de limpieza viaria, recogida de basura, agua-alumbrado, ayuda a domicilio, servicios sociales, transportes, etc.

El espíritu y la entrega de todos ellos es la mejor muestra de que el compromiso con el servicio público va más allá de las responsabilidades laborales para convertirse en una forma de vida, una apuesta personal que honra a cuantos tenemos el honor de trabajar a su lado y contar con ellos y ellas. Ese compromiso junto al tesón, valentía y coraje de la ciudadanía es lo que nos hace estar seguros de que más pronto que tarde nuestra sociedad saldrá adelante.

Ahora más que nunca, trabajando todos juntos y dando lo mejor de cada uno, haremos real nuestro firme convencimiento de que unidos saldremos de esta.

2 de abril 2020

PROPUESTA FEMP

“MEDIDAS ECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS PARA PALIAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL CORONAVIRUS”

ES MOMENTO DE AFRONTAR ESTE RETO CON UNIDAD Y DETERMINACIÓN

En todos estos años los sucesivos gobiernos de España y de las CC.AA. han relegado a las Entidades Locales, no han atendido a sus reivindicaciones, no han tenido en consideración sus necesidades.

La financiación local no se ha tocado en tres largas décadas, mientras se han abordado sucesivas modificaciones de la financiación autonómica.

En este escenario de crisis sobrevenida, las Entidades Locales quieren participar en la solución de forma equilibrada mostrando como siempre hicieron su solidaridad con todas las instituciones y su vocación de atender a los ciudadanos de sus municipios. Para los Ayuntamientos que han manejado sus recursos de forma disciplinada, y que han generado con ello remanentes, están dispuestos a volcarse en el apoyo y en la atención a sus ciudades.

El mundo local está cumpliendo con las reglas fiscales, los datos oficiales del Ministerio de Hacienda, actualizados a 31 de marzo del 2020, demuestran una vez más el nivel de compromiso de las Entidades Locales con la estabilidad presupuestaria. El superávit de las Corporaciones Locales en el año 2019 ha sido de 3.839 millones de €, que representa el 0,31% del PIB, registrando por octavo año consecutivo un superávit acumulado de 42.906 millones de €.

Por otro lado, la situación actual de crisis del COVID-19 exige un trato especial hacia los ayuntamientos más vulnerables que se encuentran en una situación difícil de riesgo financiero, ninguna persona puede

sentirse desatendida viva en el pueblo o en la ciudad que sea de nuestro país.

La Constitución Española establece claramente en su artículo 137 que los Ayuntamientos somos Estado. Esta es una máxima que queremos enfatizar. En este momento, los gobiernos locales ya estamos asumiendo costes y la posición es clara para el mundo local: los remanentes generados en los últimos años por las Entidades Locales pertenecen a las Entidades Locales y son las Entidades Locales quienes los deben de gestionar y decidir cómo aplicarlos en las actuales circunstancias para luchar contra el coronavirus, así como para reactivar la actividad económica e impulsar el bienestar social que deberá ser más pronto que tarde en nuestros municipios.

Hay sectores vitales en la estructura económica de nuestros municipios que hay que recuperar: el pequeño comercio y los sectores de proximidad, las pymes, los autónomos, etc. Y las políticas activas de empleo y de rescate a las personas son tareas en las que los Ayuntamientos pueden y quieren actuar inmediatamente, aunque se trate de competencias de otras administraciones, porque los Ayuntamientos, como entidades más próximas a los ciudadanos, responden siempre con inmediatez y eficacia.

La FEMP colaborará directamente en la recuperación de estos sectores económicos y sociales apoyando programas y actuaciones junto al Gobierno de España y otras Administraciones Públicas.

Teniendo en cuenta que la crisis sanitaria del COVID-19 va a producir una importante destrucción de empleo, sería conveniente suprimir cuanto antes la tasa de reposición, permitiendo a los Ayuntamientos

que han cumplido con las reglas fiscales y disponen de remanentes, a realizar ofertas públicas de empleo, permitiéndoles redimensionar unas plantillas que están diezgadas y envejecidas por la imposición de las reglas impuestas a partir de la crisis iniciada en el 2008.

No podemos olvidar que para los Gobiernos Locales también la crisis va a ser dañina. Ya hay costes que estamos asumiendo y otros que se derivan de los Reales Decretos que se están aprobando estos días. Es importante ser conscientes que las Entidades Locales verán reducir notablemente sus ingresos en los próximos meses, porque las circunstancias de la crisis afectan a servicios tan importantes como el transporte urbano, y al cobro de tasas e impuestos como el IBI, el impuesto de circulación de vehículos (IVTM), el IAE, la plusvalía, la ORA, etc., que retrasarán previsiblemente su calendario de pagos y, por tanto, producirán un desequilibrio presupuestario. Por esta misma razón, va a ser imposible cumplir la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Desde nuestro compromiso, los Gobiernos Locales defendemos el concepto de la autonomía local para que se respeten las decisiones que adopten los ayuntamientos con respecto a los impuestos municipales.

Indudablemente, la FEMP, como representante de las Entidades Locales comprometidas con su ciudadanía, es y será copartícipe de la solución a esta crisis tan disruptiva que estamos viviendo y de la que aún no sabemos sus consecuencias finales. Pero, desde nuestro compromiso con la ciudadanía y por respeto a la autonomía local, **planteamos que cualquier medida que requiera esfuerzos adicionales debe ser pactada**, debe ser reflexionada y no ser fruto de

las prisas, y debe servir, sobre todo, para salir de esta situación de la mejor forma posible. El momento actual, más que nunca, nos exige no disipar los recursos públicos sino emplearlos de la forma más inteligente para salir de esta situación con bases sólidas.

Somos conscientes que nos enfrentamos a una crisis sin precedentes ante la cual debemos priorizar los recursos de las Administraciones Públicas, incluyendo las Entidades Locales, para minimizar su impacto y salir así cuanto antes de la actual situación y sus efectos. Estamos preparados, porque ya hemos dado muestra durante mucho tiempo, para realizar una asignación equitativa de nuestros recursos públicos y dar cumplimiento a los principios de eficiencia y economía en nuestro gasto, como establece el artículo 31.2 de la Constitución española.

Es el momento de afrontar este reto con unidad y determinación y por ello, hoy más que nunca, se hace necesaria la solidaridad de todos. Resulta innegable el papel que deben jugar todas las Administraciones Públicas en apoyo de nuestra ciudadanía, nuestro tejido laboral y empresarial.

Nos encontramos en una situación de emergencia en la que se están adoptando y se deberán adoptar medidas que tendrán una gran incidencia en la vida de la nuestra ciudadanía, en la actividad de las empresas, sobre todo, aquellas que tienen un menor músculo financiero, y en los servicios públicos prestados por todas las Administraciones Públicas.

Dadas las actuales circunstancias la política social centrará la acción de las Entidades Locales para atender a las personas más vulnerables,

al *sin hogarismo*, a los mayores, los niños, los migrantes..., que serán los más golpeados por la crisis del COVID-19.

El Gobierno de España ha anunciado que movilizará, en una primera fase, 200.000 millones de euros para evitar un colapso de nuestra economía y ha reclamado de las autoridades europeas que se movilicen recursos económicos y otros instrumentos financieros para paliar la gravedad del impacto de la crisis del coronavirus. Asimismo, debe reorientarse la programación de Fondos Europeos 2021 y 2027 para atender el nuevo escenario tras la pandemia.

A su vez, la Comisión Europea, como consecuencia de la crisis del COVID-19, ha activado la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento según la cual se permitiría excepcionalmente la no aplicación de las Reglas fiscales a los Estados miembros de la Unión Europea.

Por ello, abogamos en la Unión Europea por la elaboración de un Plan de Choque Europeo (tipo Plan Marshall/Plan Monnet) para impulsar una política de recuperación económica en los países miembros de la UE, con una acción coordinada de recursos.

Las Entidades Locales, la FEMP, estamos siendo necesarias en la gestión de la emergencia y seremos imprescindibles en la reconstrucción de la crisis, **por eso es fundamental pensar en el día después**, diseñando ya desde el ámbito local planes de actuación y proponiendo medidas extraordinarias que sirvan para salir de la crisis cuanto antes.

Tenemos que prever que va a haber una fuerte caída de ingresos y podría suceder que muchas Entidades Locales careciesen de liquidez. Lo que significa que para aquellas Entidades Locales que lo tengan sus remanentes serán de importancia estratégica.

Por todo ello, la FEMP solicita la aprobación de las siguientes medidas para su aplicación, de manera que puedan seguir desarrollándose durante todo el tiempo que dure la actual situación de crisis sanitaria, y que también puedan prolongarse después para asegurar una reactivación económica y laboral local que permita volver a la normalidad sin dejar a nadie atrás:

MEDIDAS FINANCIERAS:

1. Que el Gobierno de España, en el marco de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, flexibilice la regla de gasto para todas las Entidades Locales con superávit, con independencia de que cumplan o no los requisitos establecidos en la Disposición Adicional sexta de la referida Ley Orgánica.

En ese sentido podrá destinarse el destino del superávit a cualquier tipo de actuación, ya sea gasto corriente o inversión, y prioritariamente a atender los gastos extraordinarios de servicios sociales, seguridad ciudadana, limpieza, residuos y desinfección y cualquier otra actuación dirigida a atender a la población más vulnerable como consecuencia de la situación actual de Estado de Alarma declarada por el Gobierno. En particular, los siguientes:

- a) Gastos sociales de cualquier naturaleza destinados a colectivos vulnerables: teleasistencia, ayudas a la dependencia, atención domiciliaria, y en general todos los gastos enumerados en el art. 1.2 del RD 8/2020.

- b) Gastos relacionados con la limpieza y desinfección de vías públicas espacios públicos, edificios públicos y otras dependencias municipales.
- c) Gastos relacionados con la concesión de ayudas para garantizar el acceso a todos los suministros de primera necesidad (agua, gas, electricidad, alquiler de vivienda, alimentación, etc.).
- d) Gastos vinculados al transporte público urbano, en particular ayudas a las EE.LL. para compensar déficits por la reducción de este servicio, así como a los usuarios en situación de vulnerabilidad.
- e) Gastos vinculados con las medidas de teletrabajo o prestación de servicios a distancia desde el domicilio de los empleados del sector público local.
- f) Gastos de adquisición de equipamiento o prestación de servicios informáticos, telemáticos o de comunicación.
- g) Gastos derivados de las medidas de suspensión o extinción de contratos laborales de empleados del sector público local que se hayan adoptado como consecuencia de esta crisis.
- h) Gastos de personal que se hayan producido como consecuencia de contrataciones temporales, horas extraordinarias, servicios extraordinarios y otros conceptos que sean consecuencia de la aplicación de las medidas anteriores.

En todo caso, debe considerarse que los gastos excepcionales que están realizando los ayuntamientos en medidas sociales de emergencia, en actuaciones de limpieza, desinfección y otras políticas de acción contra la epidemia, pueden devenir eventualmente en un desequilibrio presupuestario que deberá ser cubierto con sus remanentes y sin la emisión de deuda.

Esto deberá llevar acompasado la tolerancia en el equilibrio presupuestario ante estos gastos extraordinarios. Los gastos e inversiones anteriores no computarán en la regla de gasto ni en la estabilidad presupuestaria, no siendo necesaria la aprobación Plan Económico-Financiero (PEF) para los supuestos de incumplimiento por uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG).

2. Es necesario prorrogar el destino del superávit de 2019 para 2020, de manera complementaria al recientemente aprobado “Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19”.

3. Complementariamente a lo anterior, se solicita que se autorice a los Ayuntamientos a realizar gastos en áreas de las que estrictamente no son competentes (empleo, educación...) para el desarrollo de políticas propias o complementarias de otras que se pueden derivar de medidas estatales/autonómicas en el marco de paliar a corto y medio plazo la crisis actual.

4. Teniendo en cuenta que un buen número de Inversiones Financieramente Sostenibles financiadas con cargo al superávit de 2018 no podrán ejecutarse como consecuencia de la suspensión de los plazos administrativos, se solicita la prórroga de los plazos para poder ejecutar dichas obras en 2021.

5. Aprobar las siguientes medidas urgentes para que el RDL 8/2020 y el RDL 11/2020 se pueda aplicar a la finalidad prevista en el RDL 8/2020 por lo que se refiere al destino del superávit local a finalidades sociales:

- 1- Supresión del límite de la previsión de la estabilidad presupuestaria en la liquidación de 2020 para la aplicación del 20 por ciento del destino del superávit a qué hace referencia el RDL 8/2020.
- 2- Sustitución de la función interventora por el control financiero permanente para la gestión de ayudas a personas vulnerables.
- 3- Que no sean consideradas subvenciones las prestaciones económicas del Sistema de Servicios Sociales de Comunidades Autónomas y Entidades Locales a personas y familias en situación o riesgo de emergencia y/o exclusión social.

6. En la línea de las actuales medidas de apoyo a la liquidez, se solicita que se habiliten medidas extraordinarias o mecanismos adicionales de apoyo a la liquidez, tales como las incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2019 y concertación de préstamos sin interés financiados por el instituto de Crédito Oficial (ICO), para poder hacer frente a los gastos necesarios para combatir el COVID-19.

7. Solucionar la problemática del Suministro Inmediato de Información del IVA (liquidación de la PIE 2017) mediante la modificación del artículo 71 del Reglamento del IVA, consistente en que la declaración del mes de noviembre se presente durante los veinte primeros días naturales del mes de diciembre del 2020 en lugar

de los treinta primeros días naturales del mes siguiente al correspondiente periodo de liquidación mensual.

REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO DE LOS MUNICIPIOS:

8. Las Entidades Locales deberán participar como destinatarios en aquellos Fondos de impulso prioritario de políticas sociales y de reconstrucción social y económica que se habiliten por el Estado dirigidos a las Comunidades Autónomas para hacer frente a las consecuencias del COVID-19. En particular, se incrementará la dotación del Fondo de Impulso Económico recogido en el Real Decreto-Ley 17/2014 de 26 de diciembre, que permita ampliar su objetivo para la financiación de proyectos incluidos en la política de gasto sobre servicios sociales y promoción social.

9. Superada la crisis, se propone la creación de un Fondo de Reactivación de la Economía y el empleo local que potencie, vertebre, cohesione y asegure el desarrollo económico y el empleo de los diferentes territorios.

IMPULSO A LOS PROYECTOS EUROPEOS:

La FEMP considera que los ayuntamientos deben disponer de más recursos económicos y conocimiento, de forma que desarrollen proyectos de ciudad innovadores y con visiones a largo plazo, compartidos con el ecosistema local e internacional.

10. Que la nueva programación de Fondos e Iniciativas Europeas 2021-2027 se reorienten y adapten a la reconstrucción de las economías locales con la creación de fondos específicos cuyos destinatarios sean las Entidades Locales. Para la gestión de estos Fondos e Iniciativas Europea deberán habilitarse los procedimientos necesarios para que las Entidades Locales puedan disponer de los recursos con la máxima inmediatez.

11. Se promoverán proyectos EDUSI para que cambien su objetivo y se dediquen a la lucha contra el COVID-19 y la recuperación de la economía.

MEDIDAS DE EMPLEO:

En el ámbito del desarrollo económico y empleo se propone lo siguiente:

12. Se solicita la recuperación del Contrato Temporal de Inserción de la 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, únicamente para su uso exclusivo por parte de las Administraciones Públicas, para que los municipios puedan realizar las contrataciones al amparo de los Planes de Empleo con seguridad jurídica, con el fin de que las políticas activas de empleo que se pongan en marcha, independientemente de la Administración que lo haga, tengan el mayor impacto sobre la sociedad.

13. Autorización por el Estado del déficit de las Comunidades Autónomas para el desarrollo o ampliación de los planes locales de Empleo.

MEDIDAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

La actual situación exige flexibilizar la Ley de Contratos del Sector Público, y así se propone lo siguiente:

14. Considerar la pandemia del COVID-19 como una situación de grave peligro, al objeto de que las Entidades Locales puedan adquirir bienes y contratar los servicios y suministros necesarios para hacer frente a sus efectos, mediante la tramitación de emergencia prevista en el art.120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

15. Exclusión, a efectos de cómputo en la regla de gasto y de estabilidad presupuestaria, de los gastos derivados del abono de los daños y perjuicios ocasionados a los contratistas por la suspensión y ampliación del plazo de ejecución de los contratos, en aplicación de lo establecido en el art.34 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

16. Exención a las Entidades Locales del pago del IVA aplicado a los contratos para la ejecución de obras públicas para actuaciones que tengan que ver con el Covid-19, o, en su defecto, devolución del IVA pagado por la Entidad.

TASA DE REPOSICIÓN:

17. Eliminación de la tasa de reposición para los Ayuntamientos que han cumplido las reglas fiscales y disponen de remanentes. Permitirá una eficaz prestación de los servicios públicos (muchos de los cuales tienen el carácter de esenciales ante la crisis del COVID 19) ante la existencia de numerosas vacantes en las plantillas y el envejecimiento de las mismas.

TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO:

18. De acuerdo con la medida 1, poder "aplicar" el destino del superávit de 2019 a cubrir los déficits que se van a producir del transporte público colectivo urbano como consecuencia de la aplicación del "Estado de Alarma decretado por el Gobierno". Asimismo, y para compensar dicho déficit se solicita que se incremente la dotación anual de los Presupuestos Generales del Estado a la subvención del transporte público colectivo urbano.

MATERIAL PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN:

19. Garantizar el aprovisionamiento de material preventivo y de protección (mascarillas, guantes, geles, ...) para todo el personal de los servicios públicos que los necesiten, como la policía local, protección civil, o trabajadores y trabajadoras sociales y atención domiciliaria.

2 de abril de 2020

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP ANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

“QUEREMOS PARTICIPAR DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE NUEVO FUTURO”

Los Gobiernos Locales, ante la crisis generada por el contagio del COVID-19, queremos dirigir la siguiente Declaración Institucional a la ciudadanía, y también al resto de Administraciones, desde el convencimiento de que tenemos que unir esfuerzos para superar la actual situación.

Estamos viviendo una situación excepcional. Cada día comprobamos las consecuencias en nuestras vidas de la pandemia del COVID-19, y el alcance que éstas tienen y tendrán en el presente y en el futuro de nuestra sociedad. Estamos ante un momento trascendente de nuestra historia y debemos estar a la altura desde la responsabilidad colectiva e individual. Por este motivo, debemos empezar insistiendo a la ciudadanía que cumpla con las indicaciones que las autoridades sanitarias y, en general, las instituciones, estamos adoptando para la prevención y la erradicación del COVID-19.

Nuestra prioridad debe ser cortar de manera efectiva la cadena de transmisión del virus y para ello es necesario que todos se cumplan las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Sólo con la colaboración y la solidaridad de todos podremos frenar la propagación de esta pandemia.

Desde el mundo local pedimos a todas las Administraciones que las medidas que se están tomando a corto plazo tengan como eje central y prioridades la salud de las personas, en especial las más vulnerables, y la adecuación de las infraestructuras sanitarias para que el personal de los centros hospitalarios pueda desarrollar su trabajo con garantías.

Ahora más que nunca, es el momento de estar al servicio de la ciudadanía. Por una parte, al lado de las personas que antes de la crisis del COVID-19 ya eran vulnerables y que recibían la ayuda de las Administraciones en todos los ámbitos. Ahora hay que reforzar estas líneas de actuación y, al mismo tiempo, habilitar mecanismos que permitan su atención preservando la salud de los profesionales del ámbito social.

Por otra parte, también tenemos que estar junto a todas aquellas personas que, como consecuencia de esta crisis, se quedarán sin trabajo. Y por esta razón, hemos de dotarnos de recursos y ayudas para amparar a las familias que lo necesiten. Sólo desde una visión sensible con las personas y los colectivos más expuestos podremos garantizar una salida real y justa de esta crisis.

Paralelamente, y en el ámbito económico, es necesario legislar para crear las condiciones idóneas que permitan a los autónomos, las pequeñas y medianas empresas y, en general, al tejido productivo de nuestro país, tener un horizonte de recuperación rápida con los menores costes posibles para recuperar la normalidad cuanto antes. Desde las Administraciones competentes se debe ser contundentes para fortalecer la reactivación económica de nuestro tejido empresarial.

Las Entidades Locales somos la Administración más próxima a la ciudadanía, la primera puerta de acceso a las peticiones de vecinos y vecinas, y los que administramos y ejecutamos la mayoría de las decisiones tomadas por otras Administraciones. En estos momentos, más que nunca, es necesaria una total coordinación, desde la complicitad y la lealtad institucionales. Necesitamos, por ello, disponer de instrumentos efectivos para dar respuesta a todas las situaciones que está generando esta crisis.

Por ello, y en beneficio de los vecinas y vecinos de nuestros pueblos y ciudades, desde el mundo local reclamamos poder hacer uso de nuestro superávit de 2019 sin ninguna limitación, flexibilizando con ello la rigidez de la regla de gasto y de la estabilidad presupuestaria, para contribuir con nuestro ahorro a cubrir las necesidades de las personas más vulnerables y a completar la dotación en material y efectivos de los servicios que lo hagan posible. También pedimos que se apliquen las medidas normativas para que los Entes Locales puedan tomar decisiones con la máxima inmediatez que exigen estas circunstancias.

Queremos enfatizar, pues así lo establece el artículo 137 de la Constitución Española, que los Ayuntamientos somos Estado. Por ello, y desde la responsabilidad que supone la anterior afirmación, los remanentes que las Entidades Locales hemos generado desde el año 2012, gracias a una gestión responsable y a un firme compromiso con España, pertenecen a las Corporaciones Locales; siendo ellas las únicas que tienen el derecho, exclusivo y excluyente, de decidir cómo gestionarlos y aplicarlos en las actuales circunstancias para luchar contra el coronavirus y para reactivar la economía de sus municipios y provincias a partir del día después.

Debemos felicitarnos por los recientes datos de superávit de los Gobiernos Locales que hemos demostrado nuestro impulso para que España pueda cumplir con los objetivos que impone Bruselas de estabilización presupuestaria y sostenibilidad financiera. Por octavo año consecutivo, Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares arrojan un superávit en sus balances, este año de 3.839 millones de euros, lo que representa un 0,31% del PIB.

Queremos participar y estar presentes en los programas de actuación estatal y autonómicos cuyos destinatarios sean las Entidades Locales, e igualmente demandamos que los nuevos Fondos e Iniciativas Europeas del período 2021–2027 se reorienten y adapten a la reconstrucción de las economías locales. Es necesario que la normativa que nos afecta a los entes locales nos empodere, de manera que podamos tener a nuestro alcance las herramientas y la capacidad de adaptación necesaria para las exigencias a las que deberemos hacer frente en los próximos meses y años como consecuencia de la parálisis del COVID-19.

Los Gobiernos Locales no somos meros receptores y ejecutores de las políticas europeas, estatales o nacionales, queremos ser escuchados, compartir los retos y participar efectivamente en la toma de decisiones desde el diálogo y el acuerdo. Queremos participar de la construcción de este nuevo futuro.

Un futuro que debe anclarse en principios reconocidos por la Constitución Española como el de la libertad de empresa, cuyo ejercicio debe ser garantizado y protegido por los poderes públicos, al igual que la defensa de la productividad.

Finalmente, queremos mostrar nuestro apoyo y manifestar nuestro sentimiento a las personas y familias que han perdido a sus seres queridos; desde aquí, todo el ánimo a quienes se han visto contagiados por el COVID-19 y se encuentran aislados en casa o ingresados en los hospitales.

Al mismo tiempo, el agradecimiento más sincero a quienes trabajan en los servicios esenciales para garantizar la respuesta en momentos difíciles; en especial a todas y todos los profesionales sanitarios, a los cuerpos y fuerzas de seguridad, con reconocimiento expreso del papel que están desempeñando los agentes de Policía Local,

bomberos y trabajadores y trabajadoras de emergencias que, con una dedicación digna de elogio trabajan para revertir esta situación: servicio de limpieza viaria, recogida de basura, agua-alumbrado, ayuda a domicilio, servicios sociales, transportes, etc.

El espíritu y la entrega de todos ellos es la mejor muestra de que el compromiso con el servicio público va más allá de las responsabilidades laborales para convertirse en una forma de vida, una apuesta personal que honra a cuantos tenemos el honor de trabajar a su lado y contar con ellos y ellas. Ese compromiso junto al tesón, valentía y coraje de la ciudadanía es lo que nos hace estar seguros de que más pronto que tarde nuestra sociedad saldrá adelante.

Ahora más que nunca, trabajando todos juntos y dando lo mejor de cada uno, haremos real nuestro firme convencimiento de que unidos saldremos de esta.

2 de abril 2020

